

# Piden Acelerar el Caso por el Derribo de Avionetas

**El Nuevo Herald, miércoles, 9 de febrero, 2000, página 12-A  
WILFREDO CANCIO ISLA**

Próximo a cumplirse cuatro años del derribo de los cuatro pilotos de Hermanos al Rescate por la fuerza aérea cubana, la organización está exigiendo a las autoridades federales que procedan a aplicar "un debido proceso de ley" para encausar a los presuntos culpables en un tribunal del estado de la Florida.

La urgencia de la exhortación radica en que al vencerse el estatuto de limitación de las leyes estatales el próximo 24 de febrero, los fiscales de la Florida quedarían con las manos atadas para acusar a la totalidad de los presuntos conspiradores.

"Si no se procede de inmediato con la causa a nivel estatal, lo que más sufrirá será la integridad del sistema legal norteamericano", afirmó el martes el abogado Ralph Fernández, que representa a Hermanos. "Esto constituiría un raptó de la conciencia de este país".

Según el abogado, la inercia de la fiscalía estatal debilitaría tremendamente la acusación, pues de hecho elimina a potenciales culpables que quedarían entonces bajo jurisdicción federal.

A finales del pasado año, Fernández pidió a la fiscalía estatal que procediera al encausamiento del gobernante Fidel Castro y otros supuestos cómplices en la acción contra los pilotos derribados en el estrecho de la Florida.

En una carta enviada a finales de enero a la Secretaria de Justicia, Janet Reno, Fernández asevera que existe interferencia del gobierno federal para bloquear la acción estatal.

"Usted sabe por su experiencia anterior, que una conspiración para cometer un asesinato en la Florida es una violación de las leyes estatales y que es procesable aquí. No es un asunto de preferencia", indica la misiva.

Pero la fiscal estatal Katherine Fernández Rundle dijo a El Nuevo Herald que el gobierno federal tiene la jurisdicción, la autoridad y la evidencia para actuar en el caso, mucha de la cual es material clasificado e inaccesible a su rama judicial.

"He estado en contacto con la oficina del fiscal federal y con el FBI, y les he expresado que nosotros, a nivel estatal, estamos dispuestos a ayudarlos en todo momento para que se haga justicia en esta horrible tragedia", aseguró la funcionaria.

Fernández Rundle consideró que "hay muchas víctimas y una comunidad llena de dolor" y aseveró que "cualquier interferencia a estas alturas perjudicaría el caso federal".

Además, el abogado Fernández vinculó los procedimientos seguidos en la investigación sobre Hermanos al Rescate con los pormenores del caso del niño cubano Elián González, y argumentó que la posición del Departamento de Justicia ha sido incongruente.

"Le pido que promueva el concepto de equidad para todos. (...) Si usted opta por no hacerlo, entonces al menos no se le debe permitir a ningún fiscal federal que sugiera a un fiscal estatal abstenerse de su obligación de hacer cumplir la ley del estado", agrega el texto.

El Departamento de Justicia ha rechazado la orden de la jueza estatal Rosa Rodríguez, quien entregó la custodia temporal del pequeño balseiro a su tío abuelo Lázaro González.

La oficina de Reno en Washington no respondió a la petición de El Nuevo Herald de comentar los aspectos fundamentales de la misiva.

“Mi caso es el de un ciudadano estadounidense agredido, pero ni el gobierno federal ni el estatal han querido estar de mi lado”, consideró José Basulto, presidente de Hermanos.

Fernández respaldó la queja de Basulto sobre su “desprotección ciudadana”. “Es un mensaje peligroso sobre la administración de la justicia en Estados Unidos”, indicó. “Un caso de homicidio con pruebas contundentes en el que se vence el plazo del estatuto de limitación, significa que hay gente que vive al margen de la ley y que los fiscales acusan sólo cuando les place”.

**Caption:** Foto: Eva Barba y José Basulto (a)

Edition: Final  
Section: Panorama  
Page: 12A